

1788-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta minutos del dieciseis de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos del cantón de POCOCÍ, de la provincia de LIMÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (*Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024*), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal de Elecciones Internas y los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Liberación Nacional (*en adelante PLN*) celebró el día seis de abril del año dos mil veinticinco, las asambleas distritales del cantón de POCOCÍ, de la provincia de LIMÓN, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, designando los Comités Ejecutivos Distritales, las fiscalías y las delegaciones territoriales (*propietarias y adicionales*), así como los representantes de los “*Movimientos de Mujeres, Juventud, Cooperativo y Trabajadores*”.

Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN
CANTON POCOCÍ

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
700910173	LILLIAM LEON RODRIGUEZ	MUJERES PROPIETARIO
702620774	GERALD STEIFER GUIDO MADRIGAL	JUVENTUD PROPIETARIO
111140319	ROSALYN BETSY CORRALES SALAS	COOPERATIVO PROPIETARIO
701230890	JORGE HODGSON QUINN	TRABAJADORES PROPIETARIO

DISTRITO GUÁPILES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900900732	LISETTE MARITZA MENDEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
702460645	JESUS MANUEL CESPEDES CARRILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
800750933	TATYANA YURIEVNA DYACHKOV DYACHKOVA	TESORERO PROPIETARIO
703010805	BRANDON JOSE ROJAS DELGADO	PRESIDENTE SUPLENTE
107620482	HANNIA PORRAS ALFARO	SECRETARIO SUPLENTE
105850636	SERGIO ALBERTO ANGULO VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
702730255	LAURA KARINA VALVERDE RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
703010805	BRANDON JOSE ROJAS DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303230975	CARLOS HUMBERTO CUBILLO AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
900900732	LISETTE MARITZA MENDEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
702010841	MIGUEL ANTONIO BARRANTES ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701690087	YOILEN ANDREA MORA VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110170892	ADRIANA CASTRO RIVERA	ADICIONAL PROPIETARIO
702820007	JUAN PABLO CHAVES SOLANO	ADICIONAL PROPIETARIO
203550220	RAFAEL ANGEL ARIAS BRENES	ADICIONAL PROPIETARIO
701910423	YESICA MARIA LOBO HERNANDEZ	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO JIMÉNEZ**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
107140996	LORENA BRENES MENDOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
702180249	BRYAN ARAYA BONILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
702990909	MARIA FERNANDA ROJAS SEGURA	TESORERO PROPIETARIO
702880463	ESTEBAN ANDRES MOLINA VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
305130711	KEYLIN LOPEZ GUILLEN	SECRETARIO SUPLENTE
205260495	REINALDO FRANCISCO ARGUEDAS SOLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
701640680	JOSE MANUEL VELASQUEZ SOTO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
703230519	ASHLEY JIMENA ELIZONDO SANCHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
702770289	ASTRID THATIANA QUESADA CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
702880463	ESTEBAN ANDRES MOLINA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107140996	LORENA BRENES MENDOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205260495	REINALDO FRANCISCO ARGUEDAS SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116760643	GUSTAVO JOSUE AGUERO RUIZ	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO RITA**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
702460510	VICTOR JOSUE ARGUELLO MURILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
603660417	KAROL PAMELA SERRANO RUIZ	SECRETARIO PROPIETARIO
701130300	RENAN RODRIGUEZ ZUÑIGA	TESORERO PROPIETARIO
501350350	CARMEN MARIA CASCANTE ROSALES	PRESIDENTE SUPLENTE
702760598	JAROD ANDRES MORA ARAYA	SECRETARIO SUPLENTE
700430912	ALBA MAYRA ZUÑIGA VASQUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
117390700	EGBERT MARTIN MANTLE ARGUELLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701670690	ANNIA EDITH SILES GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
702640690	MARIA SOFIA ARGUELLO MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
700900211	NYDIA ARGUELLO ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO

701940141	OSCAR DANIEL FERNANDEZ ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502650906	ROBERT VIALES VIALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
702370489	ANNETTE KARINA MORA ZUÑIGA	ADICIONAL PROPIETARIO
702850906	ERIK ALEJANDRO BLANCO FALLAS	ADICIONAL PROPIETARIO
503390747	LUIS HERNAN NUÑEZ GOMEZ	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO ROXANA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
702400102	DANIER YOJEBETH MIRANDA PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
701400341	KENNETH PORRAS ZAMORA	SECRETARIO PROPIETARIO
702350592	JOSELINE GODINEZ GARCIA	TESORERO PROPIETARIO
106700955	CARLOS BADILLA ZUÑIGA	PRESIDENTE SUPLENTE
703100736	YIRALY PAOLA BARQUERO PORRAS	SECRETARIO SUPLENTE
900650758	JORGE HUMBERTO GONZALEZ CALDERON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
702930928	JUSTIN ROGELIO RAMIREZ BARQUERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900650758	JORGE HUMBERTO GONZALEZ CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
702350592	JOSELINE GODINEZ GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501660563	MARIA ROSA CASTRILLO JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701400948	MARLENY PEREZ GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701920315	ELADIO JOSUE HERNANDEZ MENDOZA	ADICIONAL PROPIETARIO
703100736	YIRALY PAOLA BARQUERO PORRAS	ADICIONAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No procede la acreditación del señor Osael Campos Bolaños, cédula de identidad n.º 700890881, como delegado territorial propietario, toda vez que, en fecha seis de junio de los corrientes, fue recibida en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia de dicho señor como delegado distrital del partido Liberación Nacional. Cabe mencionar, que dicha misiva fue debidamente tramitada por este Departamento; por lo que deberá la agrupación política designar el cargo que se encuentra vacante.

En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente de designar un delegado territorial propietario.

DISTRITO CARIARI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204620319	FLOR MARIA BARBOZA JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
601870695	EMAR ELIZONDO JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
700680512	EVA ISABEL TORRES MARIN	TESORERO PROPIETARIO
702260617	JUAN CARLOS AVILA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
702060356	TATIANA QUIROS CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
702770603	ROSBIN MIRANDA BUSTOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
703080961	DERECK ALBERTO DENNIS GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702370891	CESIA MERARY FERNANDEZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701880585	EDGAR ELI QUIROS FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601870695	EMAR ELIZONDO JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107590636	LUCY VIANNITH DE LA O MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
702310013	YEICOL ARGUELLO FAJARDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204620319	FLOR MARIA BARBOZA JIMENEZ	ADICIONAL PROPIETARIO
105690441	FLORY MENA VASQUEZ	ADICIONAL PROPIETARIO
702340376	JEFRY RODINEY AZOFEIFA ELIZONDO	ADICIONAL PROPIETARIO
303620962	MINOR DE LA O MORA	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO COLORADO**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
701140352	BERNARDO URBINA LUNA	PRESIDENTE PROPIETARIO
206300508	CLAUDIA VANESSA MARTINEZ LARA	SECRETARIO PROPIETARIO
702400901	JEFFRY RICARDO HODGSON QUINN	TESORERO PROPIETARIO
115050195	MARILIN VANESSA BRENES RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
703130336	JEFFERSON JANEL AGUILAR RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
702500250	ANGELICA ZULAY MEDINA LEVELL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
402070496	ROGER EDUARDO ABELLA RIVAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701140352	BERNARDO URBINA LUNA	TERRITORIAL PROPIETARIO
703130336	JEFFERSON JANEL AGUILAR RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
700650947	JESUS CHAVES VIDAURRE	TERRITORIAL PROPIETARIO
703080118	KRISBEL MARJORIE MC CLOUD GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115050195	MARILIN VANESSA BRENES RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO LA COLONIA**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
702550596	PRISCILLA LOBO ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
700990406	MARVIN MEDINA MORALES	SECRETARIO PROPIETARIO
118340409	MEIBEL STEICY VARGAS CHAVARRIA	TESORERO PROPIETARIO
107040975	JOSE LUIS DIAZ VALVERDE	PRESIDENTE SUPLENTE
108740764	SANDRA UMAÑA LOPEZ	SECRETARIO SUPLENTE
701890003	GERBER NAVARRO SOLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
700480230	LUZ IRIS TATE GORDON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701890003	GERBER NAVARRO SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107040975	JOSE LUIS DIAZ VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
118340409	MEIBEL STEICY VARGAS CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

702550596 PRISCILLA LOBO ROJAS
108740764 SANDRA UMAÑA LOPEZ
700440916 ANGEL OBANDO CORDERO

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
ADICIONAL PROPIETARIO

Inconsistencias: se deniega la acreditación de los señores Rafael Ángel Méndez Villalobos, cédula de identidad n.º 700400939; Karen Guiselle Azofeifa Álvarez, cédula de identidad n.º 110780478; Xinia Rodríguez Zúñiga, cédula de identidad n.º 701030247; Andrea Joseline Garita Granados, cédula de identidad n.º 702300846; Mileidy Sánchez Barboza, cédula de identidad n.º 107700796; Elizabeth Patricia Palmer Torres, cédula de identidad n.º 701280598 y Joel Umaña Salazar, cédula de identidad n.º 103190139, todos como fiscales suplentes, de los distritos de Guápiles, Jiménez, Rita, Roxana, Cariari, Colorado y La Colonia, respectivamente, por cuando la estructura distrital del PLN no contempla la integración de ese cargo, esto en apego a lo indicado en el inciso b) del artículo treinta y dos del estatuto partidario que señala: *“b) Elegir seis miembros para el Comité Ejecutivo Distrital, correspondientes a Presidente, Secretario y Tesorero, así como sus respectivas suplencias y **un miembro para la fiscalía**; por el sistema de cociente, subcociente y residuo mayor, respetando el principio de paridad establecida en el artículo 2 del Código Electoral.”* (El subrayado es propio).

Con relación a lo indicado en el inciso b) del ordinal ciento cincuenta y nueve de la referida norma partidaria, que establece que *“Para todas las nóminas o papeletas del partido consideradas de manera individual, tanto de elección popular como en procesos internos, se utilizará el mecanismo de alternancia por género (mujer-hombre, hombre-mujer), de forma tal que dos personas del mismo género no puedan estar en forma consecutiva en la nómina o papeleta.”*; debe considerarse que, si bien la normativa interna del PLN indica que en los órganos de dirección partidaria se utilizará el mecanismo de alternancia por género, es oportuno citar lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 6468-E8-2024 de las diez horas del treinta de agosto de dos mil veinticuatro, donde el Órgano Superior evacuó una opinión consultiva, indicando en lo que interesa que: *“Consistente con lo anterior, la jurisprudencia electoral ha descartado la aplicación del mecanismo de alternancia en las estructuras de los partidos políticos; precisamente, en la resolución n.º 6165-E8-2010, se aclaró: “A diferencia de las candidaturas para cargos de elección popular, la participación política de la mujer en los cargos de dirección y de representación -órganos internos y delegaciones partidarias- se satisface bajo el principio de paridad; puesto de otro*

modo, en la renovación de estructuras de las agrupaciones no aplica el mecanismo de alternancia.”.

Por lo anterior, según lo dispuesto por el Superior mediante el criterio jurisprudencial transcrito, esta Administración procede a acreditar lo pertinente conforme al principio de paridad de género (*artículos dos del Código Electoral y tres del Reglamento*).

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido LIBERACION NACIONAL no completó satisfactoriamente las nóminas de delegados territoriales propietarios en el distrito de ROXANA, cantón de POCOCÍ, de la provincia de LIMÓN, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento referido, no se autoriza para que continúe con la celebración de la respectiva asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Exp. n.º: 14736-68, partido Liberación Nacional (PLN)

Ref. n.º: S (6961, 6964, 6968, 6971, 6974, 6976, 6980, **6981**) -2025